

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.883

Lunes 24 de Junio de 2024

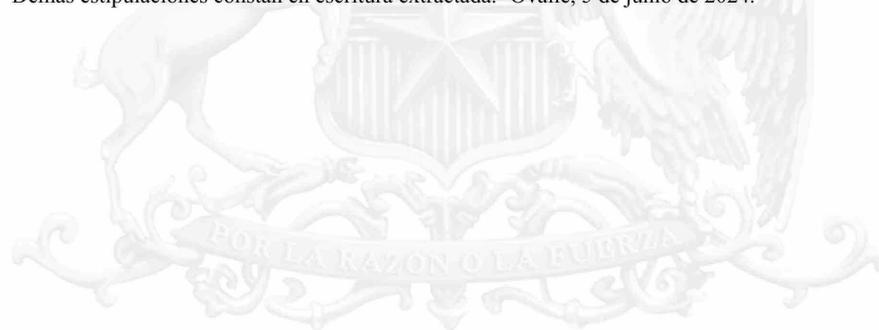
Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2509958

#### EXTRACTO

Rodrigo Cabrera Albarran, Notario Público Titular de la Segunda Notaría Pública de Ovalle, domiciliado en calle Miguel Aguirre N° 328, Ovalle, Certifico: Por escritura Pública de fecha 31 de mayo de 2024, Repertorio N° 1.148, ante mí, don Adolfo Antonio Lay Montalván, en representación de los señores, doña MILIA MARIA MARCOS MANZUR, domiciliada en Altos de La Chimba, Parcela 6, Comuna de Ovalle, Provincia de Limarí, Región de Coquimbo, C.I. N° 7.710.494-1, doña ELIZABETH LEONOR ABUSLEME MARCOS, domiciliada en el N° 58, York Terrace, Cambridge, código postal CB 12 PR, Reino Unido, C.I. N° 10.228.884-K, doña AGNES BEATRIZ ABUSLEME MARCOS, domiciliada en Monseñor Alvaro del Portillo N° 13177, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, C.I. N° 10.228.883-1, y don ANDRES SALIM ABUSLEME MARCOS, domiciliado en Altos de La Chimba, Parcela 6, Comuna de Ovalle, Provincia de Limarí, Región de Coquimbo, C.I. N° 19.038.222-2, conforme a la Ley 19.499, corrigió y saneó el vicio formal en que se incurrió a propósito de la modificación de la "SOCIEDAD AGRICOLA PETRA DOS LTDA.", Rut. 77.039.850-9, efectuada por escritura pública de 27 de diciembre de 2023, otorgada ante don Hernán Ernesto Pérez Duarte, Notario Público Suplente del suscrito, Repertorio N° 3.092, y cuyo extracto fue publicado con fecha 25 de enero de 2024, en el Diario Oficial de la República de Chile, número 43.759, e inscrito a fs. 31 vta., N° 17, año 2024, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle, vicio formal que se incurrió en tal extracto consistente en que se consignó erradamente como su nombre, el de Sociedad Agroindustrial Petra Dos Ltda., siendo el correcto, el de SOCIEDAD AGRICOLA PETRA DOS LTDA.- En todo lo demás, se ratifica.- Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Ovalle, 5 de junio de 2024.



CVE 2509958

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl